JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C., CONVERTIDO EN JUZGADO 63 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA

Bogotá, D.C., 05 AGO. 2022

Referencia: 110014003081-2019-0196300

Con el fin de continuar con el trámite que en derecho corresponda, se requiere al apoderado de la parte demandante para que allegué al proceso una relación de los pagos y abonos recibidos por parte del demandado, el cual debe incluir el valor y la fecha en que se efectuaron.

Notifíquese

JOSE NEL CARDONA MARTINEZ
Juez

LAQ

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple)
La anterior providencia se notifica por estado No 68 del 08 AGO. 2022, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 A.M.
ELIZABETH ELENA CORAL BERNAL
Secretario